

# **República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional** 2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

### Disposición

	•			
	11	m	re	٠.
1.4				

**Referencia:** 1-47-0000-15061-16-8

VISTO el Expediente N° 1-47-0000-15061-16-8 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

## CONSIDERANDO;

Que por las presentes actuaciones la firma CLOROX DE ARGENTINA S.A. con RNE N° 020034819, solicita la reinscripción para el producto de venta libre con certificado de RNPUD N°0250038, en los términos de la Resolución (ex MSyAS) 708/98 y 709/98.

Que a fojas 128 obra el informe técnico emitido por el Departamento de Uso Doméstico de la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa vigente.

Que la Dirección de Vigilancia de Productos Para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto Nº 1490/92 y el Decreto Nº 101 de fecha 16 de diciembre de 2015.

Por ello.

# EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

### DISPONE:

ARTICULO 1°.- Reinscríbese el Certificado de RNPUD N° 0250038 que consta en IF-2018-19284508-APN-DVPS#ANMAT, cuya titularidad detenta la firma CLOROX ARGENTINA S.A. por el término de 5 (cinco) años a partir del 16 de noviembre de 2016.

ARTICULO 2°.- Autorízase el rótulo que consta en IF-2018-19284508-APN-DVPS#ANMAT debiendo adecuarse en un todo en lo relativo a textos, tamaño de caracteres y ubicación de las leyendas a lo establecido por la Disposición ANMAT N° 8224/16.

ARTICULO 3°.- Autorízase la composición centesimal que consta en IF-2018-19284508-APN-DVPS#ANMAT

ARTICULO 4°.- En el rótulo autorizado deberá figurar: RNPUD N° 0250038.

ARTICULO 5°.- Cancélase el Certificado de RNPUD  $N^\circ$  0250038 otorgado por Expediente  $N^\circ$  1-47-2110-917-14-1 que obra a fs.10.

ARTICULO 6°.- Regístrese. Gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines que corresponda. Por Mesa de Entradas notifíquese al interesado, haciéndole entrega de la presente Disposición, del Certificado

RNPUD N°0250038 actualizado mencionado en el artículo 1°, del rótulo autorizado y de la composición centesimal aprobada. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N°:1-47-0000-15061-16-8